

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13209** MADRID

Edicto

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en los procedimientos concursales que se detallan a continuación referentes a los siguientes deudores:

- Concurso n.º 517/2013. Cefana, S.A. con CIF: A-28009777.
- Concurso n.º 564/2013. Compañía de Distribución Farmacéutica Centrofarma, S.L. con CIF: B-92680008.
- Concurso n.º 565/2013. Egafarma, S.A. con CIF: A-08670457.
- Concurso n.º 566/2013. Ortyfar, S.L. con CIF: B-30370555.
- Concurso n.º 568/2013. Distribuidora Farmacéutica Ortyfar, S.L. con CIF: B-73126435.
- Concurso n.º 569/2013. Román Saco Compañía, S.L. con CIF: B-32001026.
- Concurso 570/2013. Laboratorios Juventus, S.A. con CIF: A-28089308.
- Concurso 571/2013. Servicentro Inmobiliario, S.L. con CIF: B-83056770.
- Concurso 572/2013. Técnicas Transitorias y Servicio Logística, S.A. con CIF: A-91444711.
- Concurso 573/2013. Sevicentro CFN, S.L. con CIF: B-83874404.
- Concurso nº 574/2013. PLV Directo, S.L. con CIF: B-60324761.
- Concurso 575/2013. Rotifarma, S.L. con CIF: A-81595274.

se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas podrán impugnar el inventario y las lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copias a su costa y para los demás interesados en el plazo de diez días a contar desde la última publicación de las previstas en el artículo 95 de la Ley Concursal, que así se hará saber en el edicto que se publique.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 1 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140015654-1